



Argentina: Mitos y realidades del default

Por: [Julio C. Gambina](#)

Globalización, 24 de febrero 2020

[Rebelión](#)

Región: [América Latina, Caribe](#)

Tema: [Economía](#)

Resulta de interés desmitificar algunas cuestiones que se instalan como sentido común generalizado, tal el caso del temor al “default”. Podemos escuchar a muchos analistas sobre la gravedad que la Argentina caiga en “default”, ya que ello supondría un conjunto de males, tal como quedar aislado del mercado de capitales.

No hubiese estado mal haber quedado afuera de ese mercado antes del ingreso de los 44.100 millones de dólares desembolsados por el FMI, ya que los destinos de esos recursos fueron en su mayoría a la fuga de capitales: cancelación de deudas previas, remesas de utilidades al exterior o directamente constitución de activos en el exterior.

El préstamo del FMI no sirvió a ninguna causa o reivindicación social, sea activación de la economía, del mercado interno, la promoción del empleo o una orientación a satisfacer derechos: salud, educación, energía, etc. Solo sirvió para satisfacer la demanda de ganancias de los sectores hegemónicos de la economía en el país. Por esto que sostenemos que la deuda con el FMI es una deuda odiosa, aun cuando en su último informe, luego de la auditoria entre el 15 y 19/2 pasado avale que se trata de una deuda “no sostenible, ni económica, ni políticamente”^[1].

Existe temor al crecimiento de la protesta social, no solo por el repudio al FMI y a la deuda, sino al ajuste necesario para pagar la deuda pública, ahora o luego de una postergación, por muy larga que esta sea, que en la lógica del gobierno supone patear los vencimientos para el próximo turno de gobierno. No solo se trata de las jubilaciones, sino de los salarios y la eliminación de la “cláusula gatillo”, más aún cuando vuelve a hablarse de actualizaciones de tarifas de servicios públicos antes de mediados de año.

Para no entrar en “default” en 2018 se solicitó asistencia financiera al FMI, ¿con qué beneficio para la sociedad? Para no ingresar en la cesación de pagos o default, nos dicen. En definitiva, se trató y se trata de profundizar la hipoteca sobre el conjunto de la sociedad, profundizando una inserción subordinada de la Argentina en el sistema mundial. Al auditar el préstamo a mediados del 2019 sostuvieron desde el FMI que todo estaba bien; ahora dicen lo contrario.

¿Es creíble el FMI? En realidad, lo que pretende es cobrar sus acreencias y por eso descarga cualquier costo sobre otros acreedores. A su vez, estos acreedores y sus voceros sugieren que el FMI desembolse el remanente del préstamo por 57.000 millones de dólares, casi 13.000 millones de dólares, y de ese modo atender los vencimientos, o parte de ellos, durante el presente año. Entonces sí, luego, negociar plazos, intereses o quizá quita del valor nominal de los títulos de la deuda pública. Razonan que sería un buen mensaje hacia los “mercados”, o sea, a los especuladores.

Resulta de interés desenmascarar esta situación, al mismo tiempo, señalar que otras

dificultades o situaciones se crean a partir de confrontar con especuladores y tenedores de la deuda pública.

¿A quién se le debe?

Según la información oficial, al III° trimestre del 2019 la deuda bruta de la Administración central ascendía a 311.251 millones de dólares, el 91,7% del PBI^[2]:

- a) 116.592 millones a Agencias del Sector Público (37,5% del total);
- b) 121.979 millones de dólares al Sector Privado (39,2% del total);
- c) 72.679 millones de dólares a organismos multilaterales y bilaterales (23,4% del total);
- d) se completa el 100% con 2.406 millones de dólares conformada por deuda elegible pendiente de reestructuración (0,8% del total).

El FMI viene sustentando la posición que el costo de cualquier renegociación debe recaer sobre el resto de los acreedores, menos los organismos internacionales. Por eso, la deuda con el FMI y otros organismos no está sujeta a default o quitas, de capital o intereses, por lo que el costo deberá recaer, sostienen, sobre privados, incluso válido también para el sector público local que actúa como acreedor: ANSES, Banco Central, etc.

Es interesante por lo tanto diferenciar la deuda por acreedores y discutir el carácter odioso de la deuda con el FMI. Una deuda, que como sostuvimos no sirvió para satisfacer necesidades sociales, si las de la ganancia más concentrada. Si es odiosa podría sustentarse la anulación de la misma, claro que el FMI no lo aceptaría, y con él, los sectores que dominan el Directorio, en primer lugar, EEUU, y con él, los principales países del capitalismo desarrollado, en tanto principales accionistas del organismo mundial.

Por lo tanto, cuando se alude al default es bueno discriminar quienes son los tenedores de los títulos, siendo necesario identificar adecuadamente quienes son los titulares a que remite “agencias del Sector Público”. Anticipo que no se debería “defaultear” deudas con ANSES, afectando las disponibilidades para la seguridad social.

Una cosa son los acreedores privados reunidos en fondos de inversión transnacionales que operan en todo el mundo, y muy distinto es un tenedor particular con relativa escasa capacidad de inversión en títulos de la deuda, y ni hablar de ANSES u otros ámbitos estatales.

En términos muy generales, la cesación de pagos (default) involucraría a un 62,7% de la Deuda Bruta Nacional, que expresa algo así como el 42,6% del PBI de la Argentina. Recordemos que el sector privado, acumula un 39,2% y los organismos internacionales, adentro de lo cual está el FMI, alcanzan al 23,4%. Es deuda de la Administración Nacional, lo que no incluye a la deuda provincial. Quedarían afuera del default, algunos pocos inversores minoristas y las agencias del sector público asociadas a la seguridad social y al desarrollo de una política soberana.

La lógica imperante en el gobierno apunta a resolver rápidamente un aval del FMI, con postergación de vencimientos para el próximo gobierno y un rápido acuerdo con los acreedores privados, que según cronograma difundido operaría hacia fines de marzo. Más allá de lo perentorio, la estrategia gubernamental pretende no verse obligado a un default

obligado ante imposibilidad de cancelar los vencimientos desde abril próximo.

En definitiva, la gran duda es si el default es impuesto por el atraso en los acuerdos con los acreedores, o si se deriva de una decisión política para sumir otro rumbo que trasciende el fenómeno del endeudamiento y se proyecta al conjunto de las relaciones económicas.

¿Qué podría ocurrir ante un default?

El antecedente es el 2001. Por un lado, el país dejó de pagar desde el 2002 hasta los canjes de deuda unos 8.500 millones de dólares anuales de intereses de la deuda. Mientras, se sostuvieron los pagos a los organismos internacionales. Además, al FMI se le cancelaron 9.500 millones de dólares en 2006.

Si el país venía pagando 12.000 millones de dólares anuales en 2001, al año siguiente y motivado en el default, todo se redujo al pago de 3.500 millones de dólares por año, liberando recursos para otros destinos. El canje 2005 otorgó tres años de gracia, con lo que volver a pagar fue un problema desde 2008. El segundo canje ocurrió en 2010 y, por ende, la regularización de pagos llevó aproximadamente una década. Constituyó un gran alivio para las cuentas fiscales y para implementar políticas activas de promoción del mercado interno. Solo el 2009 fue un año recesivo, asociado a la crisis mundial.

La primera década del Siglo XXI estuvo asociada al default, sin embargo, puede contabilizarse como dato esencial la recuperación de la actividad económica, el empleo y la mejora relativa de los ingresos populares, complementada con la generalización de una política social masiva. Es cierto que además del cierre financiero existieron dificultades en el área comercial, en el abastecimiento de algunos insumos externos, pero el cierre del mundo exacerbó la potencialidad de la actividad local, y desafió a una estrategia local y de nuevos vínculos internacionales, en un tiempo de mejoras relativos de los precios internacionales de exportación y de procesos de cambio político en la región.

Pagar la deuda en nuestros días demanda en promedio unos 50.000 millones de dólares anuales. El superávit comercial del 2019 alcanzó casi 16.000 millones, según informa el Ministerio de Economía^[3]. Claro que es un año excepcional, producto de la recesión y, por ende, más se explica por la baja de importaciones que por un boom exportador. En este siglo, solo en 2002, 2003 y 2009, el saldo fue levemente superior. Argentina no acumula grandes saldos en su comercio exterior. Para pagar deuda no alcanza con los superávits comerciales de la Argentina, por lo que se necesita el ingreso de divisas: por ingreso de inversiones, de préstamos o venta de capital público.

El momento no es el ideal para el ingreso de inversiones, salvo que el país asegure profundas y reaccionarias reformas laborales, junto a diversos atractivos fiscales, comerciales, etc., a los inversores internacionales. Es un diagnóstico válido para la región y el mundo, en un momento de desaceleración de la economía mundial, incluso de China y de India, las que impacta en ralentizar aún más el crecimiento económico. Ni hablar de nuevo endeudamiento, desaconsejable aun si eventualmente la tasa de interés bajara a los niveles actuales en el mundo desarrollado. ¿Venta de capital público? Esto sería preocupante, sobre todo cuando el país está en la mira por sus reservas en hidrocarburos no convencionales o en las de litio.

Argentina no puede y no debe pagar, por eso debe encarar el proceso de investigación a fondo de la deuda, suspender los pagos y discriminar a la deuda según sus tenedores y

diferenciar el rumbo a seguir.

¿A qué atenerse?

Una línea política de confrontación con el FMI y acreedores privados asociados a la especulación transnacional augura las complejidades que se les presentan a todos los procesos que intentan rumbos de autonomía y manejo soberano de su política. Entre otros hay que preguntarle a Cuba lo que supuso su proyecto revolucionario. La respuesta la tenemos en el bloqueo genocida. Pero también ocurre con Venezuela y las sanciones agravadas recurrentemente por parte de EEUU y su impunidad global. Es la historia de todos los procesos que en la región y en el mundo intentaron caminos de autonomía e independencia. Por eso, no alcanza con una política firme sobre la deuda. Se requiere ir más allá y proponer cambios estructurales en el modelo productivo y de desarrollo.

Si la auditoria y la suspensión de los pagos es lo primero, luego corresponde reestructurar el orden económico y social en su conjunto, lo que supone discutir la producción y circulación de bienes y servicios. En ese marco debe definirse la política económica: fiscal, monetaria, crediticia, cambiaria, de ingresos, de inserción internacional. No es sencillo transitar un rumbo de autonomía, más aún con la hegemonía política existente en los países limítrofes. Pero no existe otro camino, ya que la subordinación a la lógica de dominación derivada de cumplir con la deuda condena al país a la profundización de la dependencia y al empobrecimiento de la mayoría de la población.

Julio C. Gambina

Julio C. Gambina: *Presidente de la Fundación de Investigaciones Sociales y Políticas, FISYP, Montevideo 31, 2º Piso CP 1019ABA. Ciudad de Buenos Aires. www.juliogambina.blogspot.com.*

Notas:

[1] FMI,
en: <https://www.imf.org/es/News/Articles/2020/02/19/pr2057-argentina-imf-staff-statement-on-argentina> (Consultado el 21/02/2020)

[2] Ministerio de Economía de la Argentina,
en: <https://www.minhacienda.gob.ar/datos/> (consultado el 21/02/2020)

[3] Ibidem

La fuente original de este artículo es [Rebelión](#)
Derechos de autor © [Julio C. Gambina](#), [Rebelión](#), 2020

[Comentario sobre artículos de Globalización en nuestra página de Facebook](#)
[Conviértase en miembro de Globalización](#)

Artículos de: [Julio C. Gambina](#)

Disclaimer: The contents of this article are of sole responsibility of the author(s). The Centre for Research on Globalization will not be responsible for any inaccurate or incorrect statement in this article. The Center of Research on Globalization grants permission to cross-post original Global Research articles on community internet sites as long as the text & title are not modified. The source and the author's copyright must be displayed. For publication of Global Research articles in print or other forms including commercial internet sites, contact: publications@globalresearch.ca

www.globalresearch.ca contains copyrighted material the use of which has not always been specifically authorized by the copyright owner. We are making such material available to our readers under the provisions of "fair use" in an effort to advance a better understanding of political, economic and social issues. The material on this site is distributed without profit to those who have expressed a prior interest in receiving it for research and educational purposes. If you wish to use copyrighted material for purposes other than "fair use" you must request permission from the copyright owner.

For media inquiries: publications@globalresearch.ca